

ADQUISICION DE LIBROS DE:

MOVIMIENTO y EXISTENCIA DE GRANOS:

¿En qué consiste el trámite?

Consiste en la solicitud de la compra del libro de movimientos y existencia de granos para llevar el control de las operaciones que realizan las siguientes actividades: Acopiador consignatario, Acopiador de maní, Acopiador de legumbres, Comprador de granos para consumo propio, Fraccionador, Desmotadora de algodón, Industrial aceitero, Industrial balanceador, Industrial cervecero, Industrial destilería, Industrial molinero, Industrial molinero arrocero, Industrial molino de harina de trigo, Industrial seleccionador, Explotador de depósito y/o elevador de granos, Fraccionador y/o Refinador de Aceite; Complejo Industrial; Recibidor, y todas aquellas actividades con planta que tengan movimiento de granos.

Los operadores deberán comprar tantos libros como especies de granos trabajen en cada planta. (si tiene dos números de planta por tener dos actividades en el mismo establecimiento, deberá llevar por ejemplo dos libros de trigo pan (para cada planta). Lo mismo si fuese acopio e industrial molino de harina de trigo, y además todos los libros de otros granos que piense que trabajará en el acopio.

¿Quiénes deben adquirirlo?

Todos los operadores que lleven a cabo al menos una de las actividades anteriormente mencionadas.

¿Quiénes están autorizados a realizar la compra de libros?

Las personas autorizadas por el establecimiento que lo solicite.

Área responsable

Dirección Nacional de Matriculación y Fiscalización, oficina de Recepción de la Información Venta y Archivo (RIVA).

¿Cuál es la documentación que se obtiene al finalizar el trámite?

Con el Número de Presentación se obtiene un libro adjudicado, el cual contiene 300 páginas numeradas y pre-foliadas. Los mismos cuentan con una carátula con la razón social, número de CUIT, actividad, número de establecimiento y especie de grano. Para pedir el libro debe enviar su solicitud generando el archivo zip desde el Aplicativo Movimientos Granos actualización 37.13.6.

¿Cuáles son los pasos a seguir una vez adquiridos los libros?

Luego de realizado, aprobado el pedido y abonado, el libro se retira personal y únicamente en la oficina de RIVA sita en Azopardo 1025 esquina Carlos Calvo, 1er Piso de la Ciudad de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 15.30 hs.

Aranceles

Libro de movimientos y existencias de granos: \$ 300.-

Formas y lugares de pago

El comprobante de pago se obtiene a través del Sistema Jauke. Página de la Afip ingresando con la clave fiscal seleccionar “oncca jauke” “otros pagos” “libros de mov. de granos” se genera el archivo Afip Osiris 6042, se imprime y abona en cualquier

Sucursal del Banco Nación, luego nos envían por mail a librosgranos@magyp.gob.ar, la boleta y el ticket del Banco.

Cuánto demora la realización del trámite

Luego de las 72 horas hábiles, una vez presentado el trámite.

Normas que regulan el trámite Resolución General Conjunta 453/2003 y 1593 (SAGPyA y AFIP).

¿Cuáles son las fechas de presentación o cronograma de presentación del formulario?

La solicitud del libro de movimiento y existencia de granos debe realizarse antes de la finalización del libro anterior.

¿Cómo se realiza el seguimiento del trámite?

Telefónicamente al 011-4363-6120/6643 y por correo electrónico a: librosgranos@magyp.gob.ar.

Observaciones

Los libros de movimientos y existencias de granos deben encontrarse en los establecimientos. Son intransferibles y sólo pueden ser utilizados por el grano para el cual fueron asignados.

A nuestros socios, solicitar en nuestra entidad, los datos de la persona autorizada a retirar los Libros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ACOPIADORES DE CÓRDOBA.